



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE

RESOLUCIÓN

VISTO:

La asunción de Concejales electos el día 19 de Mayo de 2.019, para el período electivo 2.019 – 2.023, y ;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Preparatoria de fecha 4 de Diciembre del corriente año, la Comisión de Poderes convalidó los diplomas otorgados por el Tribunal Electoral de la totalidad de sus integrantes, habiendo dado cumplimiento a los artículos de la Ley 1.597 – Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

Que, no existiendo ningún impedimento, se procedió a la toma de juramento de rigor en Acto Protocolar el día 10 de Diciembre de 2.019.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Proceder a poner en funciones al Concejales LINAZA, Néstor Jesús DU: 12,774.656, por el término de cuatro (4) años, desde el 10 de Diciembre de 2.019 y hasta el 10 de Diciembre de 2.023.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al ISS, al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -

RESOLUCIÓN N° 29/19

LOPEZ, Cristian Javier
Concejal Secretario
Concejo Deliberante Gral.Acha

ACRI, Judit Raquel
Presidente
Concejo Deliberante Gral.Acha